

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado Municipal nº 3 a instancia de D. Juan Cualberto Martinez, contra D. Salvador Bernabeu Lucas, sobre reclamación de 2.065,15 pesetas y por providencia de fecha 2 Octubre 1.946 se ha acordado designar al Sr. Rieta Sister como perito para el justiprecio dentro del término de cinco dias de la siguiente finca embarada al demandado.

"Las dos terceras partes de una casa alqueria, sita en Pueblo Nuevo del Mar, partida del Catañal, calle antes del Sol, despues de la Soledad y hoy de José Benlliure nº 3, antiguo, 6 moderno y 272 posterior y 284 actual, sin el de la manzana, cuya casa tiene una superficie de 84 metros en la parte edificada y 73 y medio en su corral y que linda por la derecha con casa de Maria Meliá, izquierda la de Antonio Leal, delante la de Salvador Montesinos y por detrás con la de Ramón Guillert.

Dicha parte de finca con su solar en la parte correspondiente, ha sido justipreciada por el Arquitecto de la parte demandante D. Victor Gosalbes Gomez, en VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS.

 Notificado al miércoles día 2 Octubre

plazo = 3-4-5-6, 2 lunas hs 9 indennit

↓
 hasta Vete?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Expediente nº 27094 del R.G. del año 1949.

An = O. Puerta

En el expediente de referencia que se tramita en las Oficinas de esta Secretaría, Sección de Urbanismo, a instancia de D^a Rosa Ribes Vallés, sobre petición de licencia para elevar un piso sobre la planta baja en la casa sita en calle de los Hierros nº 37, la Alcaldía ha acordado requerir a dicha señora para que, en el plazo de quince días, modifique el proyecto de obras presentado, ya que no cumple el mismo, el art. 740, debiendo asimismo, la repisa, separarse 60 cm. de la medianera, y reducir a 40 cm. el saliente de los voladizos y situarlos a 3'50 mts. de altura sobre la rasante de la calle, apercibiéndole de que, caso contrario, le será denegada la licencia que tiene pedida. =====

Y para que sirva de notificación administrativa, expido la presente Cédula, por duplicado, en Valencia a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. =====

EL SECRETARIO GENERAL,

